



Colmenar Viejo

Participo a Vd. que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016 adoptó Acuerdo, cuya parte dispositiva y a reservas de la aprobación definitiva del Acta es la siguiente:

101/16 INTERVENCIÓN: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL AÑO 2015 (5897/16).

Visto el expediente relativo a Cuentas Generales del ejercicio 2015 que ha sido sometido a información pública según dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de junio de 2016, no habiéndose formulado ninguna reclamación ni reparo, según ha informado la Intervención municipal.

Visto dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Prevía deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupo PP.

Abstenciones: 12 votos, Sres. Concejales Grupos G Colmenar, PSOE, C's y Mixto.

En consecuencia, el Pleno Municipal, por MAYORÍA, adoptó el siguiente ACUERDO:

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, aprobar las Cuentas Generales de 2015 del Ayuntamiento rendidas en los términos legalmente exigibles.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen

